



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Proceso 002 Matambo

Fijación en Lista: JUEVES, 26 de noviembre de 2020



FIJACIÓN EN LISTA

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Termino	Auto / Anotación
08433408900220180045900	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A. GUERRERO	JHON JADER PACHECO	27/11/2020	Liquidación del Crédito 01/12/2020

Numero de Radicación: 1

En la fecha JUEVES, 26 de noviembre de 2020, se fijó en lista de traslado la anterior liquidación de costas por el tiempo legal de tres (03) días, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se dispuso en la misma fecha al término de la jornada laboral del despacho.



MARILENE GARCIA
Secretaria

Correo: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Atlántico - Matamoros - Quintana Roo

Notificaciones Carrillo Orozco y Asociados <notificaciones@camilloyasociados.com.co>

9/4/2023 12:00 AM

Para: Juzgado 02 Promociones Municipal - Atlántico - Malambo - 02promocionalmambol@malambo.cajun.gov.co

■ 3 authors indicated 17 (64.6%)

SOLICITUD, PRESENTACION DE LIQUIDACION DE CREDITO BANCO DE BOGOTA VS ANTONIO GUERRERO JIMENES

JURISDICCION: SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO, ATLANTICO

Me permito aportar (SOLICITUD, PRESENTACION DE LIQUIDACION DE CREDITO, BANCO DE BOGOTA VS PACHECO GUERRERO JHON JADER) - FOLIOS (03)

Así mismo informo que la dirección designada para recibir notificaciones judiciales es notificaciones@partidoindependiente.com.co

ASUNTO: SOLICITUD; PRESENTACION DE LIQUIDACION DE CREDITO

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

RADICACION: 08433408900220180045900

DEMANDADO: PACHECO GUERRERO JHON JADER

C.C. 72429406

APODERADO: JUAN CARLOS CARRILLO OROZCO
CEDULA: 72 225 890
CORREO: colificaciones@carriloyasociados.com.co
CELULAR: 3116531182



Carrillo Orozco & Asociados

Asesorías Jurídicas

Señor

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO - ATLANTICO

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO
DE BANCO DE BOGOTA
CONTRA PACHECO GUERRERO JHON JADER
RADICADO 459/18

JUAN CARLOS CARRILLO OROZCO, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, Abogado en ejercicio de su profesión, con tarjeta profesional No. 101.835 del C.S.J. Actuando en calidad de apoderado del BANCO DE BOGOTA, de la manera más respetuosa y con fundamento en el artículo 445 del Código General del Proceso, presento ante ustedes LIQUIDACION del (los) pagaré (s) por la sentencia decretada el 25/09/2020:

LIQUIDACION:

No. De Obligación	Valor Capital	Valor Intereses	Subtotal
356386402	\$ 14.519.919	\$ 9.775.341	\$ 24.295.260
TOTAL ADEUDADO			\$ 24.295.260

Son en total capital más intereses: \$ 24.295.260,00. (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE)

Me permito Anexar liquidación correspondiente al (los) Pagaré(s) No(s): 356386402.

Lo anterior para su aprobación.

Atestamento


JUAN CARLOS CARRILLO OROZCO
C.C. No. 72.225.890 de Barranquilla
T.P. No. 101.835 del C.S.J.
notificaciones@carrilloasociados.com.co

